

## II. TRANSPARENCIA, GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA

### A. TRANSPARENCIA Y GOBERNABILIDAD

En la ruta hacia la transformación del país, el Gobierno claramente ha buscado nuevos mecanismos que permitan consolidar sus acciones en el campo de la transparencia y la gobernabilidad. Las acciones que se planearon en el PMRTN han ido evolucionando e implementándose oportunamente, específicamente en lo que respecta a la Inspectoría de Compras y Contrataciones y los mecanismos de monitoreo social.

El hito más sobresaliente en materia de transparencia lo constituye la reciente creación del Consejo Nacional Anticorrupción, el cual tiene como tarea fundamental la aprobación y ejecución de una Estrategia Nacional Anticorrupción. Sin duda, el país aún deberá enfrentar retos en el campo de la transparencia y la lucha contra la corrupción; sin embargo la tendencia se considera positiva.

Para el Gobierno, el combate a la corrupción y el mejoramiento de la transparencia se han convertido en dos aspectos claves para el desarrollo, que están muy vinculados a la necesaria transformación nacional y, en consecuencia, con la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Estos esfuerzos representan fuertes compromisos y responsabilidades de largo plazo que tanto el Gobierno como la sociedad civil deben asumir.

#### 1. PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Acorde con la voluntad de la actual Administración de luchar contra la corrupción, recientemente se nombro el Consejo Nacional Anticorrupción. Dicho Consejo está integrado por 23 ilustres hondureños, con un alto grado de credibilidad pública, entre los cuales se cuentan representantes de los tres poderes del Estado, y representantes de la sociedad civil organizada. El Consejo será coordinado por su Excelencia el Cardenal Oscar Andrés Ro-

dríguez. En las reuniones del Consejo será invitado permanente el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Una de las principales tareas de este Consejo será la formulación, puesta en ejecución y seguimiento, contando para ello con el apoyo del Banco Mundial, del Plan Nacional Anticorrupción. Para ello, en el corto plazo se dará inicio a las acciones correspondientes para el levantamiento de un diagnóstico de percepción de la corrupción. También se contempla la implementación de varios talleres con la participación de la ciudadanía, en los cuales se considerarán los aportes de los participantes para la elaboración del Plan. Posteriormente, se realizará un Taller Nacional Anticorrupción para presentar el contenido del mismo ante la hondureñidad en su conjunto.

Es importante señalar que el Consejo tendrá como una de sus funciones primordiales, la de determinar las necesidades de información y los productos necesarios para una amplia **campaña de información pública** y para la implementación de distintas actividades de capacitación en materia de transparencia.

#### 2. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

El denominado Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado, es un mecanismo pionero en América Latina. Este programa ha logrado avances significativos en un corto plazo, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y otros miembros de la comunidad internacional.

En este sentido, en agosto del 2000 se conformó la Unidad Ejecutora del Programa (UPET), la cual ha venido desarrollando actividades previas al primer desembolso del

financiamiento. Se han elaborado los términos de referencia de cada uno de los componentes del Programa y se han coordinando procesos de preselección y selección de firmas consultoras. El 16 de noviembre del mismo año se suscribió el Contrato de Préstamo de Cooperación Técnica (1059/SF-HO) entre la República de Honduras y el BID para su posterior remisión al Congreso Nacional con vistas a su ratificación.



A la fecha, se han obtenido los siguientes resultados para cada componente:

- **Componente A:** Inspectoría de Compras y Contrataciones. Se realizó la preselección de firmas consultoras mediante proceso de licitación pública internacional. Asimismo, se elaboraron conjuntamente con el BID, los términos de referencia de los servicios de inspectoría, y se invitó a las firmas preseleccionadas a presentar propuestas técnicas y económicas. Las propuestas presentadas fueron analizadas por una Comisión Evaluadora compuesta por profesionales de diferentes instituciones públicas y organismos contralores del Estado, identificándose al proponente con la calificación más alta.
- **Componente B:** Apoyo a la Gestión de Compras y Contrataciones de las Secretarías de Agricultura, Obras Públicas Transporte y Vivienda, Finanzas, Salud, Educación, FHIS, y SANAA. Se ha iniciado el proceso de evaluación de propuestas técnicas presentadas por las firmas consultoras previamente seleccionadas para los

servicios de consultoría de la SAG, FHIS y SOPTRAVI. Adicionalmente, se inició el proceso de preselección de firmas para los servicios de consultoría del SANAA y se comenzará en los próximos meses con el proceso de selección de consultores individuales para las Secretarías de Finanzas, Salud y Educación.

- **Componente C:** Sistema de Capacitación en las Compras y Contrataciones del Estado. Se inició el proceso de preselección de firmas consultoras y una vez que se tenga el informe final de la comisión evaluadora de las mismas, se procederá a enviar invitaciones para la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

En el marco de este Programa, se conformará un **Consejo Consultivo**, conformado por representantes de Gobierno, la sociedad civil y los cooperantes, con el objetivo de recibir, considerar y dar seguimiento a los informes que presenten las firmas consultoras.

Para que el Programa con sus componentes entre en pleno funcionamiento, se requiere la ratificación del contrato de préstamo suscrito entre el Gobierno y el BID, por parte del Congreso Nacional. Adicionalmente, está pendiente la aprobación por parte de dicha Cámara Legislativa de la nueva **Ley de Contrataciones del Estado**, la cual será un paso importante hacia adelante, en el proceso de modernización del Estado.

### 3. CONTRALORÍA Y AUDITORÍA DE PROYECTOS

#### a) Fortalecimiento de la Contraloría General de la República

Con el objeto de continuar profundizando las reformas al sector público, y con vistas a mejorar la transparencia y la contabilidad en la asignación y uso de los recursos públicos, en el marco del fortalecimiento de la Contraloría General de la República, está pronta a implementarse

la Parte B “Reorganización de la CGR” del Proyecto de Gestión Económica y Financiera que el Gobierno de Honduras está impulsando mediante un crédito del Banco Mundial, que ya fue ratificado por el Congreso Nacional.

Dicho componente comprenderá la reorganización tanto de aspectos técnicos como administrativos de la institución. Cabe destacar que otro de los componentes del proyecto comprende la realización de un programa para promocionar la **participación de la población en el control** del proceso externo realizado por la CGR.

Como resultado del fortalecimiento a la Contraloría General de la República, se han realizado auditorías financieras y de cumplimiento legal a proyectos de la Reconstrucción y Transformación Nacional, específicamente a tres proyectos de SOPTRAVI y tres del SANAA. Para el 2001, esta misma unidad será la encargada de apoyar a la Unidad de Contraloría Social en la realización de auditorías de corto alcance como producto de las denuncias y quejas de los contralores sociales. De igual manera, a través de la Unidad de Auditorías para Proyectos de Organismos Internacionales (UAPOI) de la misma Dirección, se han auditado proyectos de reconstrucción financiados por la USAID con un valor aproximado de US\$177.3 millones y US\$9,7 millones de contraparte, que están siendo ejecutados por el FHIS y el SANAA.

#### **b) Acciones de la Dirección de Probidad Administrativa**

La Dirección de Probidad Administrativa (DPA) ha jugado un papel importante en apoyo al combate a la corrupción, en los distintos procesos de contrataciones que el Estado ha realizado en el marco de la Reconstrucción y Transformación Nacional. Dentro de este marco la DPA ha participado en más de 400 Procesos de Intervención tales como licitaciones y/o

contratos públicos nacionales e internacionales, precalificaciones, concesiones, concursos privados, licitaciones privadas, avalúos y subastas públicas.

En el cumplimiento de sus funciones, la DPA ha remitido a la Procuraduría General de la República, trece expedientes con presunción de enriquecimiento ilícito. Adicionalmente, ha participado en las licitaciones que por primera vez realizan las Fuerzas Armadas de Honduras para sus procesos de compras.

Actualmente, se encuentra en consideración del Congreso Nacional, el decreto contentivo de la nueva Ley de Probidad en la Función Pública, la cual está próxima a ser aprobada, por dicha Cámara Legislativa. La nueva Ley, se enmarca dentro de los lineamientos de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la cual fue ratificada por Honduras en mayo de 1998. Paralelamente, la Dirección ha hecho gestiones ante el Congreso Nacional para impulsar lo que sería el Código de Ética.

#### **c) Contralorías y auditorías sociales**

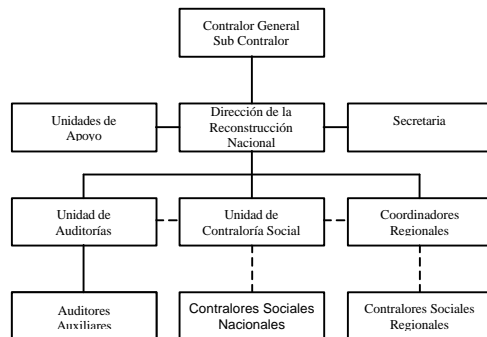
La realización de auditorías externas e internas es uno de los objetivos generales que tanto, Gobierno, sociedad civil y comunidad internacional han identificado como prioritarios en materia de transparencia. En este sentido, en la actualidad se cuenta con tres iniciativas de contraloría y/o auditoría social:

- Programa de Contraloría Social con participación de la sociedad civil, de la Contraloría General de la Republica.

Para la ejecución de este Programa se cuenta con una unidad especial dentro de la Dirección de Reconstrucción Nacional de la CGR. Con el Programa se busca viabilizar el concepto de contraloría social, que se relaciona con una participación sistemática, objetiva y voluntaria de la población organizada,

para velar porque los procesos de planificación y ejecución de proyectos beneficien a su comunidad y se realicen en las condiciones de calidad, tiempo, y costos convenidos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL



Fuente: Contraloría General de la República

La aceptación del Programa de Contraloría Social por parte de la autoridad municipal es voluntaria, pero una vez aceptado, los contralores sociales, son nombrados en sesión de Cabildo Abierto, en base a una serie de requisitos, y posteriormente son capacitados para el desempeño de sus funciones.

A la fecha son pocas las Municipalidades (Choloma; La Lima; Distrito Central; La Libertad, Comayagua; Choluteca) que han adoptado un Programa de Contraloría Social. Sin embargo, claramente se pueden identificar resultados positivos tales como: un involucramiento activo de los contralores sociales electos, quienes con responsabilidad asumen el cargo de participar en el control y supervisión de proyectos y programas; una mayor apertura de las autoridades municipales a información sobre ingresos y egresos municipales; y la identificación del contralor social por parte del ciudadano como autoridad a la que puede acceder con sus denuncias y quejas, convirtiéndose éstos en un canal efectivo entre la comunidad y la

entre la comunidad y la autoridad municipal.

Uno de los principales efectos que el Programa de Contraloría Social permite lograr, es la promoción de cambios conductuales en la población, mediante el impulso de una **cultura de anticorrupción**, lo cual sienta las bases para el desarrollo sostenido del Programa.

No obstante, para lograr a corto y mediano plazo un pleno desarrollo del Programa de Contraloría Social, se necesita efectuar reformas al limitado marco legal existente. Un adecuado marco legal para la contraloría social en Honduras, adscrita a la Ley de la Contraloría Social, y a la normativa presupuestaria del país, es uno de los principales retos a futuro que entre otros tiene el Programa.

- Mecanismo de Auditoría Social de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil.

Tal como fuera expresado por el Señor Presidente de la República en la Reunión de Grupo Consultivo de Estocolmo en mayo de 1999, el Gobierno continúa alentando a las organizaciones de la sociedad civil a que organicen sus propios esquemas de auditorías sociales.

En este sentido, se ha conocido a niveles técnicos y en forma preliminar, el avance en la definición del mecanismo de auditoría social de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil. Dicho mecanismo vendría a contribuir desde la perspectiva de la sociedad civil, al logro de la transparencia que promueve el Gobierno, en los proyectos del PMRTN, mediante la participación de la población destinataria del mismo.

- Proyecto de Auditoría Social del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

De acuerdo al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, su Proyecto de Auditoría Social (PAS) continúa funcionando de una forma piloto en los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira. Sin embargo, a la fecha, una ampliación y continuación de este proyecto solo sería posible si se lograra la consecución de fondos financieros adicionales para el mismo.

#### 4. SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN

##### a) Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI)

En la búsqueda por fortalecer la administración de los recursos públicos, se ha continuado con el desarrollo y la ejecución del **Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)**. Este sistema constituye un nuevo modelo de gestión para modernizar la Administración Financiera del Estado. A diciembre del 2000 se habían implementado el módulo de ejecución presupuestaria y el nuevo sistema de generación de pagos en las cuatro Secretarías piloto del SIAFI: Finanzas, Salud, Educación e Industria y Comercio.

Los principales objetivos son: garantizar la integridad del proceso presupuestario; fortalecer la capacidad gerencial de las instituciones en la administración de los recursos financieros; desconcentrar y descentralizar los procesos para disminuir tiempos de respuesta; crear economías, eficacia y eficiencia en la adquisición de bienes y servicios; hacer oportunos los registros contables; y programar la ejecución financiera en base a las capacidades reales del Gobierno. Como parte de los avances, se ha logrado reducir de 56 a 6 días el tiempo requerido por la Secretaría de Finanzas

para trámite de documentos que originan transacciones presupuestarias; y se ha logrado desconcentrar el 70% de la cantidad de documentos que derivan ejecuciones presupuestarias, reflejando el mayor impacto la Secretaría de Salud con el 50%.

Para finales del 2001 se prevé la implementación del SIAFI en al menos el 80% de las Secretarías de Estado de la Administración Central; a partir de lo cual se crean las condiciones para extender sus aplicaciones a nivel de unidades ejecutoras específicas. Para apoyar este proceso, se encuentra en revisión del Poder Ejecutivo, el **Anteproyecto de la Ley del Sistema de Administración Financiera**, previo a su presentación al Congreso Nacional.

Es importante destacar que en etapas posteriores y una vez que se cuente con el equipo adecuado y los interfaces de comunicación instalados, el SIAFI en algunos de sus módulos, podrá **ser accedido por los ciudadanos**, a través de la red Internet.

##### b) Fortalecimiento de la administración Tributaria

En el ámbito del fortalecimiento de la administración tributaria, continúa en proceso el plan estratégico y la revisión interna que las autoridades de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) comenzaron a principios del segundo semestre del 2000. Dicho Plan contempla acciones en los seis programas fundamentales de la DEI: recaudación, fiscalización, gestión tributaria, aduanera, informática y fortalecimiento institucional.

Para hacer más transparente y fortalecer el proceso de recaudación de tributos, destaca la firma de contratos de recaudación con 25 instituciones del sistema bancario, lo cual no solo facilita el trámite de los deberes tributarios al contribuyente, sino que permite una disponibilidad inmediata de los fondos por parte del Gobierno Central. De igual forma, se han tomado medidas con

resultados satisfactorios para la recuperación de la millonaria cartera morosa, y el establecimiento de un mayor control y disciplina tributaria del contribuyente.

En el área de aduanas, se firmó el convenio de interconexión informática ADUANET y el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) de la DEI. Ambas acciones contribuirán a agilizar los servicios en materia de comercio exterior. Asimismo, para viabilizar un eficiente control en la liquidación de pólizas de importación, y la recaudación de tributos, se ha avanzado en la interconexión de todas las aduanas del país a través del Sistema de Liquidación Automática. A la fecha ya se encuentran interconectadas 9 aduanas del país: Toncontín, La Mesa, Puerto Cortés, Henecán, San Lorenzo, El Amatillo, El Poy, Agua Caliente, y Guasaule. Se anticipa que para finales de este año, hayan sido incluidas a esta red, el resto de aduanas.

Además se han creado mecanismos innovadores como las Aduanas Móviles, y se contempla la creación de la **Oficina de Transparencia Tributaria**, que tendrá como misión evitar la corrupción, utilizando para ello técnicas especiales de control fiscal. La implementación de esta Oficina depende del reglamento de reestructuración de la Institución, el cual fue recientemente aprobado por el Señor Presidente de la República, el 8 de febrero del 2001.

Para el adecuado cumplimiento de su nuevo Plan Estratégico, la DEI adolece de limitaciones financieras, así como de resistencia al cambio por parte del personal. La superación de estos obstáculos será fundamental en el presente año para el logro de los cometidos de la DEI.

### c) **Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión (SINEG)**

Una de las principales instancias de generación de información del seguimiento y evaluación de la gestión de Gobier-

no relativa a lo establecido en el PMRTN, en función de sus programas, proyectos, medidas de política y medidas legales, lo constituye el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión (SINEG). Este sistema, creado en agosto de 1999, cuenta ya con una base de datos compuesta aproximadamente por 7,500 acciones del PMRTN que comprenden: proyectos, iniciativas de tipo legal, y proyectos de tipo social entre otras. Una primera versión del SINEG se encuentra instalada en cerca de 25 instituciones de Gobierno con su correspondiente base de datos.

La estructura de la base de datos del SINEG, le permitirá vincularse con otros sistemas de información con que cuenta el Gobierno como el SIGADE y el SIAFI, además de contar con un sistema de información geográfica que facilite la representación de datos georeferenciados. Estas acciones podrán ser completadas a finales del segundo semestre del presente año.

Al tratarse de un sistema cuya implementación es aún relativamente nueva, al SINEG se le presentan varios retos importantes como ser: lograr la evaluación integrada de proyectos, programas y acciones legales y de política, del PMRTN; lograr la efectiva integración de sus distintos subsistemas: SINACOIN, SISPU y SINASEP, hacia un sistema único de seguimiento y evaluación de proyectos, programas y políticas; desarrollar un módulo único de entrada y validación de la información usando la red internet; apoyar la modernización informática de las UPEGs y capacitar al personal.

En este sentido, es importante destacar el proceso iniciado por SISPU en cuanto a la instalación del nuevo software del Banco Integrado de Proyectos (BIP) lo que permitirá realizar la conectividad no sólo con SINEG sino también con otros sistemas de información. Esto re-

presentará un importante paso en la estandarización de normas y procedimientos, así como de metodologías y capacitación a todas las instituciones con responsabilidad en programas y proyectos y en la gestión de gobierno, todo lo anterior se realiza en estrecha coordinación entre SEFIN, a través del SISPU, y la Secretaría de la Presidencia a través de SINEG.

Para una etapa posterior, y una vez que el Sistema en su conjunto y sus informes de salida de información hayan sido debidamente validados, el SINEG contempla como parte de un sistema nacional de información más amplio, el **acceso por parte de los ciudadanos** a algunos niveles de su base de datos; como otra muestra concreta de la política de Gobierno de apertura a la información hacia los ciudadanos.

## 5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES Y SENSIBILIZACIÓN

### a) Instituto Nacional de Estadísticas



Sin duda que uno de los avances importantes en lo que respecta al mejoramiento y modernización de los sistemas de información y análisis del sector público, lo constituye la creación reciente del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), cuya ley fue publicada en La Gaceta en julio del 2000. El INE tiene como finalidad coordinar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), el cual es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado que tengan dentro

de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información.

### b) Publicación de informes

Para mantener informada a la ciudadanía y la comunidad internacional, el Gobierno ha publicado y divulgado ampliamente tanto a nivel nacional como internacional, varios informes de avance del proceso de Reconstrucción y Transformación. Dichos documentos han servido de base para conocer el accionar del Gobierno a nivel sectorial. Después del Grupo Consultivo de Estocolmo, los informes incorporan capítulos que sintetizan de que manera Honduras avanza como país, en apego a los principios que emanaron de dicho cónclave. Los informes de carácter trimestral, han sido publicados en agosto 1999, octubre 1999, febrero 2000, junio 2000 y octubre 2000.

A estos informes, se suman los esfuerzos de la Presidencia de la República por mantener a los hondureños y hondureñas informados, mediante el uso de medios de comunicación escritos, radiales y televisivos, por los cuales se han emitido varias cadenas informativas de los hechos más relevantes de la reconstrucción y transformación nacional. Estas acciones de carácter informativo se ven acompañadas de distintos reportes que las Secretarías de Estado y otras dependencias publican en los diarios locales, sobre proyectos y/o programas específicos en el marco del proceso.

### c) Información en Internet

Las nuevas tecnologías de comunicación a través de Internet están también revolucionando la manera en que el Gobierno difunde información de la gestión pública. La reciente creación de varios sitios y portales en Internet de distintas instancias del Gobierno, permitirán el acceso a información pública a una audiencia global, de una manera inmediata y directamente de la fuente que la origina. Es así

como la presente administración incur- siona en el campo de lo que algunos han llamado Democracia Electrónica.

LISTADO DE ALGUNAS PAGINAS WEB DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	
NOMBRE INSTITUCION	DIRECCIÓN
Secretaría Finanzas	<a href="http://www.sefin.hn">www.sefin.hn</a>
Secretaría de Gobernación y Justicia	<a href="http://www.ns.sdnhon.org.hn/~dgaatm/">www.ns.sdnhon.org.hn/~dgaatm/</a>
Secretaría de Relaciones Exteriores	<a href="http://www.ser.hn">www.ser.hn</a>
Secretaría de Salud	<a href="http://www.paho-who.hn/ssalud.htm">www.paho-who.hn/ssalud.htm</a>
Secretaria de Turismo	<a href="http://www.hondurasinfo.hn">www.hondurasinfo.hn</a> <a href="http://www.letsgehonduras.com">www.letsgehonduras.com</a>
Banco Central de Honduras	<a href="http://www.bch.hn">www.bch.hn</a>
COHCIT	<a href="http://www.hondunet.net">www.hondunet.net</a>
COPECO	<a href="http://www.copeco.hn">www.copeco.hn</a>
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	<a href="http://www.conadeh.hn">www.conadeh.hn</a>
Comisión Nacional de Banca y Seguros	<a href="http://www.cnbs.gov.hn">www.cnbs.gov.hn</a>
Dirección de Probidad Administrativa	<a href="http://www.probidadhonduras.org">www.probidadhonduras.org</a>
ENEE	<a href="http://www.enee.hn">www.enee.hn</a>
FHIS	<a href="http://www.fhis.hn">www.fhis.hn</a>
FONAPROVI	<a href="http://www.fonaprovi.hn">www.fonaprovi.hn</a>
HONDUTEL	<a href="http://www.hondutel.com">www.hondutel.com</a>
INJUPEMP	<a href="http://www.hondunet.net/injupemp">www.hondunet.net/injupemp</a>
Instituto Geográfico Nacional	<a href="http://www./ns.sdnhon.org.hn/~ignhon/">www./ns.sdnhon.org.hn/~ignhon/</a>
Fondo Vial	<a href="http://www.fondovial.com">www.fondovial.com</a>

Para la mayoría de las acciones encaminadas a profundizar los procesos de transparencia dentro de la gestión pública se requiere contar con un marco legal adecuado y ajustado a los requerimientos que la modernización del Estado implica. Es así como uno de los desafíos en el corto plazo, será la promulgación y vinculación de las distintas leyes que se han sometido al soberano Congreso Nacional para su correspondiente aprobación, así como la revisión de anteproyectos de leyes por parte del Poder Ejecutivo, y otras que se encuentran en etapas preliminares de formulación. Entre estas leyes se cuentan: la Ley de Contrataciones del Estado, el anteproyecto de la Ley del Sistema de Administración Financiera; la Ley de la Contraloría Social; y la Ley de Probidad en la Función Pública. La nueva legislación se enmarcará en los convenios internacionales de los cuales Honduras es firmante, tal como la Convención Interamericana contra la Corrupción.

El contar con un marco legal adecuado que enmarque las iniciativas de transparencia y lucha contra la corrupción que se han venido dando en el país, en los últimos años, es uno de los principales retos a futuro. De igual manera, el trabajo del recién creado Consejo Nacional Anticorrupción y la formulación

Anticorrupción y la formulación y aprobación de lo que será la Estrategia Nacional Anticorrupción, tendrán alta prioridad en el tema, en lo sucesivo, tanto para el Gobierno como para la sociedad civil en su conjunto.

## B. JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

En el marco del proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional, ha quedado demostrado que el fortalecimiento del Estado de Derecho y, particularmente la reforma y fortalecimiento del sector de justicia y la seguridad ciudadana, son aspectos sustanciales en dicho proceso.

Los avances logrados en el mejoramiento del sistema de justicia en Honduras han tenido relevantes resultados, principalmente a partir del año 2000. Se evidencia en primer lugar, un amplio interés en todos los sectores, para lograr una reforma del sistema de administración de justicia; en segundo lugar, se ha potenciado que las reformas propuestas, tengan por una parte, el consenso de los sectores involucrados, y por otra, la voluntad política, particularmente del Congreso Nacional.

Otro de los retos en los cuales el país ha logrado sustanciales progresos, es en la seguridad ciudadana, varias medidas tanto normativas como operativas, se han implementado, contando en su mayoría con el apoyo de la sociedad civil, y el respaldo de la ciudadanía en general. Las medidas han estado orientadas a procurar mejores servicios por parte de las autoridades, acciones y medidas para la seguridad de las personas en el uso de medios de transportes, lucha contra el tráfico ilegal de estupefacientes, vehículos y productos, combate a la delincuencia, y seguridad de las personas y sus bienes.

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer el estado de derecho, en lo concerniente al sector justicia se pueden mencionar las siguientes:



## 1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### a) Comisión Especial de reforma del sistema de justicia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 005-2000, el Presidente de la República creó en mayo del 2000 una Comisión Especial de Notables con el propósito de formular una propuesta para el mejoramiento de la administración de justicia y fortalecimiento institucional del sistema. La Comisión estuvo integrada por instituciones e instancias del Gobierno y de la sociedad civil más 8 prominentes ciudadanos.

Las actividades desarrolladas por la Comisión incluyeron reuniones con la Presidencia del Congreso Nacional, Corte Suprema de Justicia y diversos sectores sociales y empresariales, entre estos: UNAH, FONAC, Colegio de Abogados, Espacio INTERFOROS, Foro Ciudadano, COHEP y CONADEH, que presentaron documentos de trabajo y exposiciones, que fueron ampliamente analizados y discutidos por la Comisión.

En septiembre del 2000, la Comisión realizó formal entrega al Señor Presidente de la República y a la ciudadanía en general, de la propuesta sobre el mejoramiento de la administración de la justicia y el fortalecimiento institucional del sistema judicial.

### b) Aprobación y ratificación de la propuesta de reforma del sistema de justicia

La propuesta presentada por la Comisión Especial plantea una serie de reformas constitucionales, orientadas a propiciar un mejoramiento de la administración de justicia en la país. Básicamente, la propuesta estaba orientada a reformas en los capítulos IV y XII del título V de la Constitución.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE NOTABLES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

##### A. PROPÓSITO

Revisar y analizar las diferentes propuestas sobre el mejoramiento del sistema de justicia, que habían sido elaboradas por diferentes sectores de la sociedad hondureña, evaluar las diversas opiniones y realizar los estudios necesarios, a efecto de consolidar una propuesta única consensuada con los sectores.

##### B. INTEGRANTES

##### 1. INSTANCIAS DEL ESTADO

- ◆ Corte Suprema de Justicia
- ◆ Congreso Nacional
- ◆ Secretaría de Gobernación y Justicia
- ◆ Contraloría General de la República
- ◆ Ministerio Público
- ◆ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

##### 2. SOCIEDAD CIVIL

- ◆ Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- ◆ Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)
- ◆ Colegio de Abogados
- ◆ Confederación Unitaria de Trabajadores (CUTH)
- ◆ Foro Nacional de Convergencia (FONAC)
- ◆ Espacio INTERFOROS

##### 3. CIUDADANOS

- ◆ Licenciado Jorge Bueso Arias
- ◆ Abogado César A. Batres
- ◆ Doctor Enrique Aguilar Paz
- ◆ Doctor Miguel Andonie Fernández
- ◆ Licenciado Jorge Canahuati
- ◆ Licenciado José Rafael Ferrari
- ◆ Abogado German Leitzelar
- ◆ Doctor Jorge Ramón Hernández

##### 4. OTROS ORGANISMOS

- ◆ Parlamento Centroamericano

En diciembre del año 2000, el Congreso Nacional de la República aprobó la enmienda constitucional para el mejoramiento de la administración de justicia. En la continuación del proceso, el Decreto Legislativo fue sancionado en el mismo mes de diciembre por parte del Señor Presidente de la República, y enviado a la Secretaría de Gobernación para su publicación.

Con la aprobación de la enmienda, se ha dado un paso fundamental para iniciar el camino de fortalecer la independencia del Poder Judicial y en consecuencia la gobernabilidad. La Presidencia del Congreso Nacional ha manifestado el compromiso de efectuar la ratificación definitiva de la enmienda en el primer trimestre del año 2001, con el objeto de que entre en

vigencia este año, lo que permitirá iniciar otros procesos en torno al sistema de justicia en Honduras.

**PRINCIPALES ASPECTOS DE REFORMA PLANTEADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL**

- ◆ Selección y elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- ◆ Organización de la Corte Suprema.
- ◆ Separación de la función administrativa jurisdiccional.
- ◆ Separación de las atribuciones de magistrados y jueces respecto al Ministerio Público y la Procuraduría General de la República.
- ◆ Inclusión del Ministerio Público en la Constitución de la República.
- ◆ Reestructuración del sistema penitenciario.
- ◆ Revisión y actualización del Registro de la Propiedad.
- ◆ Formación profesional, ética y moral.
- ◆ Representación legal del Estado por parte del la Procuraduría General, excepto en materia penal que será ejercida a través del Ministerio Público.
- ◆ Elección del Fiscal General y el Adjunto por parte del Congreso Nacional.

**2. PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL**

A efecto de compatibilizar el presupuesto aprobado con los requerimientos presupuestarios de la Corte, la Secretaría de Finanzas, la Corte Suprema, y la Comisión de Transición se han comprometido a reunirse en los primeros meses del año 2001, a efecto de buscar alternativas que propicien la mejora en dichas asignaciones presupuestarias. Se espera que en la revisión del Presupuesto General, prevista para marzo del 2001, se logre una mejoría sustancial en la asignación respectiva. Se reconoce que la mejora del presupuesto asignado tanto al Poder Judicial, como para la implementación de la reforma procesal penal, permitirá garantizar la realidad del cambio esperado.

**3. REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL**

Después de un proceso amplio de participación y voluntad política, se logró el traspaso de la policía al sector civil, consolidándose con la promulgación de la actual Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Un segundo avance igual de significativo, ha sido la elaboración del Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, cuyo propósito es dotar a dicha institución del instrumento operativo que garantice una mayor efectividad en las acciones y atribuciones que le competen, y fortalecer así la seguridad pública y por ende la gobernabilidad en Honduras.

En dicho proceso, este instrumento normativo ya ha sido remitido conforme a Ley, a la Procuraduría General de la República para su respectivo dictamen. Una vez que el mismo sea recibido, la Secretaría de Seguridad deberá aprobarlo y hacerlo público, lo cual se estima se llevará a cabo en el primer trimestre del año 2001.

**4. PLAN DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES**

El Plan surge como resultado de un proceso de consulta a nivel nacional, llevado a cabo por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) durante el año 2000. Una vez conocido dicho Plan, la Secretaría de Seguridad y representantes de la sociedad civil han asumido el compromiso de continuar con el proceso de concertación para la aprobación del mismo, el cual se espera concluir en los primeros meses del año 2001.

**5. ACCIONES ADICIONALES**

Entre otras acciones llevada a cabo en el marco del mejoramiento de la administración de justicia y la seguridad ciudadana destacan las siguientes:

- Un amplio programa de construcción de edificios, principalmente para los Juzgados de Paz en 20 ciudades del país.
- La capacitación a Jueces de Letras.
- El fortalecimiento del Programa de Defensa Pública e Inspectoría de Tribunales.
- La aprobación de la Ley de Arbitraje y Conciliación, como un mecanismo que

ayudará a reducir la mora judicial existente.

- Destrucción o inhabilitación de pistas de aterrizaje utilizadas por el narcotráfico y de carreteras hacia puntos ciegos, ubicados en las fronteras de Honduras con Nicaragua, Guatemala y El Salvador; a fin de evitar el trasiego de todo tipo de mercaderías.
- Adopción de nuevas medidas orientadas a: control de armas; disminución del robo de vehículos; y mejoramiento del servicio de transporte; y preservación de la vida de las personas en los mismos.
- Preparación del Anteproyecto de Ley contra el tráfico ilícito de drogas, cuyo dictamen ha sido elaborado por el Congreso Nacional y la sociedad civil.
- Ejecución de planes específicos para combatir la delincuencia tales como: i) Plan de Seguridad en la Ciudad Universitaria; ii) Plan de Empleo Operacional Normal, Especial y de Emergencia de la División Aeroespacial; iii) Plan de Reasignación y Distribución de Unidades Vehiculares y Personal de las Radio Patrullas de Carreteras; iv) Plan de Operaciones de Seguridad para el Sector Cafetalero; v) Plan de Operaciones Gualaco, para el control y combate a la delincuencia en el departamento de Olancho; vi) Plan de Operaciones SABAO, para el control y combate a la delincuencia en los departamentos de Yoro y Colón; y vii) Plan de Operaciones GABÚ para el combate del narcotráfico y delincuencia en los departamentos Colón, Olancho y Gracias a Dios.
- Varias acciones orientadas al desarrollo de recursos humanos, que incluyen el diseño del plan de estudios de la carrera de Ciencias Policiales, Pre grado en Investigación Criminal y Post grado en Investigación de Accidentes de Tránsito; desarrollo de Diplomados en diversas áreas; y preparación del diagnóstico y cronograma de la carrera de Administración Penitenciaria e Investigación Criminal.
- Además, como parte de los esfuerzos orientados hacia el mejoramiento del Sistema de Justicia y fortalecimiento del Estado Democrático, se pueden mencionar los siguientes proyectos:
  - ✓ El Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial de Honduras.
  - ✓ Programa de Modernización de la Administración de Justicia de Honduras.
  - ✓ Proyecto de Sistematización de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.
  - ✓ Proyecto de Elaboración y Divulgación del Nuevo Sistema Procesal Penal.
  - ✓ Proyecto de Fortalecimiento de cinco Fiscalías Especiales: Derechos Humanos, Mujer, Medio Ambiente, Etnias y Patrimonio Cultural, Consumidor y Tercera Edad.
  - ✓ Programa de Fortalecimiento del Estado de Derecho y Respeto por los Derechos Humanos.

